

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "MARCHELOT S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARCHELOT S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1985, ante el Notario Trigésimo - del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzi; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendon mediante Resolución No. 85-2-1,1-01447 de 15 JUL. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.898 el 23 de julio de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: abogado Poedro Bajaña Bajaña, casado; licenciado Francisco Alvear Montalvo, soltero; Walter Carpio Malta, soltero; César Briones Ortega, casado; y Elsa Aguilar Carpio, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos, y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MARCHELOT S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al establecimiento de locales mercantiles, prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional; ejercer funciones de distribuidor, representante, comisionista de personas naturales y/o jurídicas, ya sean éstas, nacionales o extranjeras; a la adquisición de acciones y/o participaciones de sociedades anónimas y/o limitadas; a la administración, arriendo, compra, venta, permuta de bienes inmuebles ya sean estos urbanos y/o rurales; compra, venta, administración, arrendamiento de equipos de oficinas y accesorios. Importar, exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil. Importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, artículos de bazar, cosméticos y perfumería. Así mismo importar y exportar ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. De consiguiente para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, relacionados con el mismo, incluida

la participación en otras sociedades, como socia o accionista y realizar importaciones o exportaciones de productos que son materia de su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUARES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suares cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Pedro Bajaña Bajaña, licenciado Francisco Alvear Montalvo, Walter Carpio Malta, César Briones Ortega y Elsa Aguilar Carpio.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

lbd.

Guayaquil, julio 24 de 1985

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

prs